Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1924/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETA DE PROTECCIÓN DE FIRMAS" - PLURIANUAL - ID N° 418.196.----------

Asunción, 07 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 964/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2383, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Etiqueta de Protección de Firmas" - Plurianual - ID N° 418.196; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1578/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, «Por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Etiqueta de Protección de Firmas" - Plurianual - ID N° 418.196; y se aprueba la Carta de Invitación».----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 358/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 418.196.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 418.196, Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Etiqueta de Protección de Firmas", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 28 de septiembre de 2022, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, presentadas por las firmas SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. y PRODOC S.A.--

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Que, la adjudicación de la CD N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE PROTECCIÓN DE FIRMAS" - ID N° 418.196.- recaiga sobre la firma oferente PRODOC S.A. con RUC. N° 80038782-1 por un Monto TOTAL de Gs. 91.000.000.- (guaraníes*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1924 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETA DE PROTECCIÓN DE FIRMAS" - PLURIANUAL - ID N° 418.196.----------

Asunción, 07 de noviembre de 2022.

noventa y cinco millones). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el documento estándar de licitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado».----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 900/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual concluye: *«... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE PROTECCIÓN DE FIRMAS" - ID N° 418.196, siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional».*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma PRODOC S.A., con RUC N° 80038782-1, por un monto total de Gs. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones), IVA incluido, el llamado a Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Etiqueta de Protección de Firmas" - Plurianual - ID N° 418.196.--------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1924 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETA DE PROTECCIÓN DE FIRMAS" - PLURIANUAL - ID Nº 418.196.----------

Asunción, 07 de noviembre de 2022.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y al otro oferente, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad S